



**CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2019,
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

I. CONTEXTO.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), presenta ante el Comité de Transparencia (CT) el cuarto informe trimestral de 2019 sobre las actividades realizadas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, basado en la información que periódicamente se remite al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como el informe de los recursos humanos y materiales empleados durante el trimestre, por las áreas u órganos del Instituto Nacional Electoral (INE o Instituto) en la atención de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO).

A fin de recabar los insumos que permitieran a la Unidad de Transparencia integrar el presente informe, el 18 de diciembre de 2019, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIPDP), mediante tarjeta **No. DAI-047/2019**, solicitó la siguiente información del trimestre que se reporta:

- A los Enlaces de Transparencia de la Presidencia del Consejo General, de los 10 Consejeras y Consejeros, de la Secretaría Ejecutiva y de las 17 áreas centrales del INE, así como de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, los informes de los recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.
- A la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la información estadística de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, respecto de datos personales que forman parte del Padrón Electoral, presentadas ante dicha Dirección Ejecutiva y del trámite otorgado, así como la información e insumos generados por el INETEL.
- Al Órgano Interno de Control del INE (OIC), información sobre el número total y el estado que guardan las denuncias y solicitudes que el INAI ha formulado ante dicho órgano, con motivo de la aplicación de las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Lo anterior, en términos de los artículos 20, párrafo 1, fracción XIII y 21, párrafo 2, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*¹ (Reglamento de Transparencia); 5, 13, fracción III, 14, fracción VIII y 39 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales*² (Reglamento de Datos Personales); 12 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral*³, Sexto de los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales* (Lineamientos del INAI).

¹ Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG281/2016.

² Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG557/2017, en su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2017.

³ Aprobados por el Consejo general del INE, mediante Acuerdo INE/CG649/2018, en su sesión celebrada el 18 de julio de 2018, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 2018.

II. ÍNDICE DE APÉNDICES.

NÚMERO DEL APÉNDICE	NOMBRE DEL ANEXO	CONTENIDO DEL ANEXO
APÉNDICE 1	Anexo 1 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-I-LINEAMIENTOS	Se incluye, de manera trimestral, el número de solicitudes que fueron atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite, en las que se requirió al solicitante y aquellas que fueron desechadas.
	Anexo 2 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-II-LINEAMIENTOS	Se desglosan las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes
	Anexo 3 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-III-LINEAMIENTOS	En el Anexo, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, se desglosa la siguiente información: a) el tiempo promedio en días hábiles y b) por tipo de respuesta.
	Anexo 4 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-IV-LINEAMIENTOS	En el Anexo se incluyen cifras y porcentajes de las temáticas, desglosado por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO
	Anexo 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-V-LINEAMIENTOS	Cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros, desglosando el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro.
	Anexo 6 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-VI-LINEAMIENTOS	Se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes.
	Anexo 7 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-VIII-LINEAMIENTOS	Datos de las denuncias presentadas por el INAI ante el OIC del INE.
	Anexo 8 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-IX-LINEAMIENTOS	Directorio e integración del CT y de la UT.
	Anexo 9 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-X-LINEAMIENTOS	Trabajos realizados por el CT, detallando el número de sesiones, casos atendidos, y número y sentido de las resoluciones emitidas
	Anexo 10 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-XI-LINEAMIENTOS	Reporte de los expedientes desclasificados durante el trimestre.
	Anexo 11 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-XIV-LINEAMIENTOS	Desglose de las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UT, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.

	Anexo 12 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-XV-LINEAMIENTOS	Dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia.
APÉNDICE 2	Anexo 1 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DERFE-A1	Medios de contacto para atención de solicitudes de acceso a la información.
	Anexo 2 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DERFE-A2	Consulta permanente a la lista nominal de electores.
APÉNDICE 3	Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT	El total de las consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia respectivo expresado en cifras, sobre la información que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, debe poseer cada sujeto obligado, desglosadas por artículo y fracción;
APÉNDICE 4	Anexo 1 - APENDICE 4 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-ACC	Desglose de las actividades y campañas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
APÉNDICE 5	Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-ANC-AGD	El total de asesorías técnicas brindadas a órganos centrales y delegacionales del INE y numeraria del servicio de préstamos de expedientes en los órganos centrales del INE.

Contenido

1.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	8
1.1.	NUMERARIA DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESARON DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN.....	8
1.2.	CIFRAS QUE REFLEJAN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES.....	10
1.3.	TEMÁTICAS Y PREGUNTAS FRECUENTES DE LAS SOLICITUDES.....	11
1.4.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SOLICITANTES Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	11
1.5.	DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PRESENTADAS POR EL INAI ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE.....	12
1.6.	DIRECTORIO DEL CT Y DE LA UT DEL INE Y REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADO POR EL CT	12
1.7.	EXPEDIENTES DESCLASIFICADOS.....	13
1.8.	DENUNCIAS, QUEJAS, SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN O EQUIVALENTES, FORMULADAS POR EL CT ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INE	16
1.9.	ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CT Y LA UT EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS EN SU CUMPLIMIENTO.	16
1.10.	DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE DE LA UTYPDP	16
2.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL	21
2.1.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL.	21
2.2.	ATENCIÓN CIUDADANA.....	21
2.3.	SERVICIOS DE SALIDA	23
2.4.	TRANSPARENCIA	24
2.5.	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	24
2.5.1	CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	24
2.5.2.	CONSULTA PERMANENTE A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	25
3.	POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA.....	28
3.1.	PUBLICACIONES EN EL PORTAL DE INTERNET E INTRANET.....	28
3.2.	AUDITORÍA DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE INTERNET.....	28
3.3.	REPORTE DE ACCESOS AL PORTAL DE INTERNET	28
3.4.	ENCUESTAS EN LOS PORTALES DE INTERNET E INTRANET DEL INE.....	29
3.4.1.	PORTAL DE INTERNET.....	29
3.4.2.	PORTAL DE INTRANET DEL INE	29

3.5.	REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL INE.....	29
3.6.	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INE	30
3.6.1.	MARCO NORMATIVO INTERNO.....	30
3.6.2.	ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE FORMATOS	30
3.6.3.	ACOMPañAMIENTO QUE BRINDÓ EL CENTRO DE ATENCIÓN A LOS ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (EOT).....	31
3.6.4.	DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	31
3.6.5.	COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS INAI.....	31
3.6.6.	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.....	31
3.6.7.	INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS Y EJERCEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL INE.....	32
3.6.8.	VERIFICACIONES DEL INAI EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA....	32
3.7.	BIBLIOTECA DEL INE	32
4.	ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN.....	34
4.1.	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.....	35
4.2.	GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.....	35
5.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	38
5.1.	ACTIVIDADES CON ÓRGANOS CENTRALES.....	38
5.1.1.	ARCHIVO DE TRÁMITE.....	38
5.1.2.	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.....	38
5.1.3.	ARCHIVO HISTÓRICO	39
5.1.4.	SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD).....	39
5.2.	ACTIVIDADES CON ÓRGANOS DELEGACIONALES	40
5.2.1.	ARCHIVO DE TRÁMITE.....	40
5.2.2.	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.....	40
5.2.3.	ARCHIVO HISTÓRICO	40

APÉNDICE 1

1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En el presente apartado, se describen de manera sucinta los asuntos relevantes de la Unidad de Transparencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como los datos que el INE reporta periódicamente al INAI, a través de los formatos que para tal efecto emitió dicho Instituto, en términos del numeral Tercero, fracciones I a VI, VIII a XI, y XIII a XVI de los Lineamientos del INAI.

La información de las fracciones VII y XII se incluye en los numerales 3 y 4 de este Informe.

Conviene señalar que la información incluye las solicitudes que ingresaron a las cuentas de los fideicomisos:

Número de sujeto obligado	Nombre del Fideicomiso
108600	Para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del instituto federal electoral, aplicados sus fines
108601	Para la administración del fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

Los fideicomisos, si bien se encuentran reconocidos como sujetos obligados, carecen de estructura, por lo que todas las solicitudes que ingresan a dichas cuentas, son atendidas por el propio Instituto Nacional Electoral.

1.1. NUMERARIA DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESARON DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN.

De octubre a diciembre de 2019, la Unidad de Transparencia (UT) recibió un **total de 741 solicitudes**, las cuales registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De las 741 solicitudes, 687 (**92.71%**) corresponden a acceso a la información pública y 54 (**7.29%**) para el ejercicio de los derechos ARCO.

Conforme a la vía procedimental, de las **687** solicitudes de acceso a la información pública que se atendieron, **673 (97.96%)** ingresaron a la cuenta del INEy **14 (2.04%)** a través de las cuentas de los fideicomisos del INE (1 y 2) ⁴.

De las **54** solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO atendidas durante el trimestre que se reporta, **22 (40.74%)** ingresaron por la vía de acceso a la información y fueron reconducidas a la vía de datos personales.

Las solicitudes que ingresan a través de la PNT (tanto de acceso a la información, como de datos personales) se migran al Sistema INFOMEX-INE para su gestión al interior del Instituto, en términos del procedimiento previsto en los Reglamentos de Transparencia y de Datos Personales del INE; sin embargo, la respuesta definitiva a la solicitud también se desahoga mediante la PNT y a través del medio elegido por el solicitante, como correo electrónico, domicilio particular, domicilio de la UT, así como por estrados (casos en los que los solicitantes omiten proporcionar medios de contacto, o bien, no fue posible localizarlos). Por ello, es factible decir que la UT utiliza dos herramientas para el seguimiento y desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO, recibidas durante el trimestre que se reporta y el total de solicitudes gestionadas.

**Número de solicitudes atendidas
(Fracción I del numeral Tercero de los Lineamientos del INAI)**

Solicitud Recibidas		Total de solicitudes gestionadas
Acceso a la información	687	687
Datos personales	54	54
Total	741	741

Fuente: Unidad de Transparencia

En el **Anexo 1 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-I-LINEAMIENTOS** del Apéndice 1, se incluye, de manera mensual, el número de solicitudes que fueron atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite, en las que se requirió al solicitante y aquellas que fueron desechadas.

⁴ Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 1, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).

Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 2, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

1.2. CIFRAS QUE REFLEJAN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES.

a) Modalidad:

En el **Anexo 2 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-II-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosan las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes.

b) Plazo para atender las solicitudes de acceso a la información pública:

Los artículos 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y 29, numeral 1 del Reglamento de Transparencia, disponen que la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla, con la posibilidad de que, de manera excepcional, se podrá ampliar el plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones fundadas y motivadas.

En el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **12.2** días hábiles, incluidas las solicitudes que fueron ampliadas por el CT.

c) Plazo para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

En términos de los artículos 51 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPSSO), y 42, fracción XI del Reglamento de Datos Personales, las respuesta a las solicitudes de derechos ARCO deberá notificarse al Titular o, en su caso, al representante, a través de la UT, en un plazo que no deberá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al Titular dentro del plazo de respuesta.

En este sentido, en el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **7.6** días hábiles, incluidas las solicitudes que fueron ampliadas por el CT.

En el **Anexo 3 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-III-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosa el tiempo promedio, en días hábiles, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO; así como el desglose por tipo de respuesta; es decir, en cuántos casos: a) se otorgó acceso a la información; b) se negó por ser información clasificada, o por ser inexistente; c) fueron enviadas o turnadas a otra autoridad por ser de su competencia; d) se orientó al solicitante a presentar su solicitud ante la autoridad

competente; e) fueron improcedentes; f) se dio otro tipo de atención, y g) se solicitó la ampliación del plazo de respuesta.

1.3. TEMÁTICAS Y PREGUNTAS FRECUENTES DE LAS SOLICITUDES.

Los 3 rubros temáticos más frecuentes de las solicitudes de acceso a la información fueron los siguientes:

- 10.02% Proceso Electoral Federal (casillas, funcionarios, capacitación, resultados, boletas, organización, mexicanos en el extranjero)
- 9.09% Recursos Humanos (remuneraciones, nombramientos, currícula, lista de asistencia, incapacidades)
- 6.86% Cartografía electoral.

Los 3 rubros temáticos más frecuentes en solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO fueron:

- 40.81% Datos de la Credencial para votar con fotografía.
- 36.73% Acceso a Padrón de Afiliados de PPN, dirigencia partidista y cargo de elección popular.
- 14.28% Recursos humanos (Contratos laborales y expediente único).

En el **Anexo 4 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-IV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se incluyen en cifras y porcentajes el reporte de las temáticas, desglosado por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO.

1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SOLICITANTES Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

En el **Anexo 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-V-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se incluyen las cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros, desglosando el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro. Conviene señalar que estas cifras se basan en la información que proporciona la persona al momento de presentar su solicitud.

En el **Anexo 6 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-VI-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, conforme a lo siguiente rubros: a) edad; b) sexo; c) ocupación; d) nivel educativo; e) si pertenece a una comunidad indígena; f) número de solicitantes que requirieron ajustes razonables, el tipo de ajuste, la atención otorgada a la petición, y

g) número de solicitantes que requirieron exceptuar el pago de los costos de reproducción y envío atendiendo a circunstancias socioeconómicas, el número de casos en que se otorgó y la modalidad de entrega. También en este caso, las cifras se basan en la información que proporciona la persona al momento de presentar su solicitud.

1.5. DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PRESENTADAS POR EL INAI ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE.

El trimestre que se reporta, no se iniciaron expedientes de denuncias que el INAI haya presentado de este ejercicio o de ejercicios anteriores, ante el OIC en el INE; de igual manera, no se interpuso recurso alguno por parte del Órgano Interno de Control, sin que en el trimestre se haya presentado alguna otra solicitud de intervención por parte del INAI.

En el **Anexo 7 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-VIII-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosarían los datos de las denuncias presentadas con el nivel de desglose solicitado en el Formato correspondiente; sin embargo, no hay información por lo cual no se presenta dicho anexo.

1.6. DIRECTORIO DEL CT Y DE LA UT DEL INE Y REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADO POR EL CT

La integración del CT del INE, conforme al artículo 23, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Transparencia, aprobado mediante Acuerdo INE/CG281/2016 y 13 del Reglamento de Datos Personales, aprobado mediante Acuerdo INE/CG557/2017 fue:

- **Mtro. Emilio Buendía Díaz (Presidente)**
 - Un servidor del Instituto designado por el Consejo General del INE, a propuesta del Consejero Presidente, quien preside el CT.
- **Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo**
 - Un servidor del Instituto designado por la Junta, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
- **Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai**
 - Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- **Lic. Ivette Alquicira Fontes**
 - Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien fungirá como Secretario Técnico.

En el **Anexo 8 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-IX-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosa de manera detallada la información correspondiente al directorio e integración del CT y de la UT del Instituto, y en el **Anexo 9 UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-X del Apéndice 1**, se precisan los trabajos realizados por

el CT, detallando el número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas.

1.7. EXPEDIENTES DESCLASIFICADOS.

En el periodo que se reporta no hubo cambios, ya que el índice de Expedientes Clasificados como Reservados se reporta semestralmente, por lo que sigue vigente la resolución INE-CT-R-0172-2019 en la 28ª sesión extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2019, en la cual determinó confirmar la clasificación de reserva temporal de 230 expedientes enlistados en los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados de las áreas Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), Dirección Jurídica (DJ), Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Órgano Interno de Control (OIC).

Asimismo, no se ha confirmado la desclasificación de expedientes adicionales a los reportados el trimestre anterior.

Expedientes desclasificados 82 expedientes de las áreas OIC y UTCE, los cuales se desglosan conforme a lo siguiente:

- 1 por parte de la UTCE y
- 81 del OIC

- **UTCE**

Mediante oficio INE-UT/5773/2019, el UTCE informó que, durante el mes julio de 2019, se desclasificó 1 expediente de un Procedimiento Especial Sancionador.

- UT/SCG/PE/DERFE/CG/142/PEF/199/2018

- **OIC.**

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DIRA/0198/2019**, el OIC informó que, durante el mes de febrero de 2019, se desclasificaron 41 expedientes de responsabilidad administrativa

- CGE/PAR-OD-D/09/004/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/020/2016
- CGE/PAR-OD-D/20/083/2016
- CGE/PAR-OD-D/28/089/2016
- CGE/PAR-OD-D/20/092/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/098/2016
- CGE/PAR-OD-D/11/104/2016

- CGE/PAR-OD-D/09/141 /2016
- CGE/PAR-OD-D/09/149/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/168/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/172/2016
- CGE/PAR-OD-D/16/175/2016
- CGE/PAR-OD-D/32/176/2016
- CGE/PAR-OD-D/14/178/2016
- CGE/PAR-OD-D/30/180/2016
- CGE/PAR-OD-D/13/181/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/188/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/193/2016
- CGE/PAR-OD-D/22/201/2016
- CGE/PAR-OD-D/07/202/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/210/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/230/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/239/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/241/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/246/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/247/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/253/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/254/2016
- CGE/PAR-OD-D/28/256/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/261/2016
- CGE/PAR-OD-D/23/263/2016
- CGE/PAR-OD-D/27/264/2016
- CGE/PAR-OD-D/28/266/2016
- CGE/PAR-OD-D/23/267/2016
- CGE/PAR-OD-D/21/275/2016
- INE/OIC/PAR-RRS/09/001/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/005/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/007/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/008/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/009/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/07/011/2017

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DIRA/0199/2019**, el OIC informó que, durante el mes de febrero de 2019, se desclasificaron 8 expedientes de responsabilidades administrativas.

- CGE/PAR-OD-D/09/129/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/135/2016
- CGE/PAR-OD-D/32/174/2016
- CGE/PAR-OD-D/02/187/2016
- CGE/PAR-OD-D/18/197/2016

- CGE/PAR-OD-D/14/260/2016
- CGE/PAR-OD-D/25/272/2016
- INE/OIC/PAR-RRS/07/004/2017

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DIRA/468/2019**, el OIC informó que, durante el mes de abril de 2019, se desclasificaron 2 expedientes de inconformidad.

- INE/OIC/I/007/2017
- INE/OIC/I/003/2017

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DJPC/SPCJ/282/2019**, el OIC informó que, durante el mes de julio de 2019, se desclasificaron 20 expedientes de responsabilidad administrativa.

- CGE/PAR-OD-D/09/131/2016
- CGE/PAR-OD-D/07 /179/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/226/2016
- CGE/PAR-OD-D/23/262/2016
- CGE/PAR-OD-D/18/271/2016
- INE/OIC/PAR-RRS/09/035/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/038/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/039/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/051/2017
- INEE/OIC/PAR-RRS/09/055/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/057/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/059/2017
- INE/OIC/UAJ/DS-11/183/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/196/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/197/2018
- NE/O IC/UAJ/DS-11/198/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/199/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/202/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/215/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/217/2018

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DJPC/SPCJ/283/2019**, el OIC informó que, durante el mes de julio de 2019, se desclasificaron 10 expedientes. de responsabilidad administrativa.

- CGE/PAR-OD-D/27/057/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/070/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/098/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/114/2016

- CGE/PAR-OD-D/09/188/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/193/2016
- CGE/PAR-OD-D/28/256/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/261/2016
- CGE/PAR-OD-D/05/273/2016
- INE/OIC/UAJ/DS-11/003/2017

En el **Anexo 10 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-XI-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosará de manera detallada la información reportada en este rubro.

1.8. DENUNCIAS, QUEJAS, SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN O EQUIVALENTES, FORMULADAS POR EL CT ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INE

Durante el periodo que se reporta, no se han presentado denuncias, quejas o solicitudes de intervención ante el Órgano Interno de Control en el INE.

1.9. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CT Y LA UT EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS EN SU CUMPLIMIENTO.

En el **Anexo 11 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-XIV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosa de manera detallada las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UT, en favor de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales, y en el **Anexo 12 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-XV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosan las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de transparencia, tales como: a) la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General y/o Federal de Transparencia, b) recursos humanos, c) recursos financieros y d) materiales insuficientes, entre otros.

1.10. DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE DE LA UTyPDP

En este apartado, se enlistan las acciones relevantes que, durante el trimestre, realizó la UTyPDP. Específicamente se señalan los asuntos que representan un avance en el cumplimiento de las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

a) En materia de acceso a la información.

Tutoriales “Versiones Públicas”

Como parte de una estrategia para mejorar la atención de las solicitudes y los procesos vinculados con los derechos de acceso a la Información, la Unidad de Transparencia (en específico, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), elaboró tutoriales para realizar versiones públicas de documentos que contienen información que deba clasificarse, dirigido a las y los servidores públicos que fungen como Enlaces de Transparencia en el Instituto Nacional Electoral.

El material de apoyo mencionado coadyuvará a los Enlaces a identificar con mayor precisión los mecanismos (físicos y digitales) para proteger información que encuadra en supuesto de clasificación y por ende realizar la versión pública acorde a la normativa vigente.

Proyecto “INFOMEX INE”

Desde la creación del INFOMEX-INE en 2008, de forma anual se realizan actualizaciones y cambios que resultan necesarios para el uso de este sistema; mismos que derivan de reformas a la normatividad en la materia, o bien, por mejoras en la funcionalidad para los usuarios internos y externos.

Es así que, derivado de la reforma al apartado A, del artículo sexto constitucional en 2014, la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en 2015 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 2017, se consideró necesario adecuarlo, a fin de cumplir con la nueva normativa en materia de acceso a la información y datos personales.

Por lo anterior, el proyecto INFOMEX–INE 2017, considera mantener la funcionalidad del sistema, al tiempo que garantizará el resguardo de datos que se han generado desde 2008, debido a que contiene un importante acervo de información que se utiliza como consulta histórica. Asimismo, se realizará la migración de tecnología que redunde en la modernización de la herramienta, lo que permitirá ser más eficiente en la gestión de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, al ser este, el canal primordial de gestión interna de dichas solicitudes.

Entre los principales requerimientos se encuentran, la funcionalidad del perfil de las áreas responsables, la sincronización de funcionalidades con la Plataforma Nacional de Transparencia, la optimización de mecanismos de comunicación con las áreas responsables, la habilitación del módulo de recurso de revisión, entre otros.

En conclusión, el proyecto deriva en un sistema que cumple a cabalidad con las actualizaciones normativas y con los avances tecnológicos que coadyuven en la oportuna gestión de solicitudes y recursos de revisión. Lo anterior se desarrolla en coordinación con el personal adscrito a UNICOM al tenor de la siguiente numeraria.

Periodo	Reuniones celebradas	Incidencias resueltas
Octubre a Diciembre de 2019	4	12

Fuente: Unidad de Transparencia

b) En materia de protección de datos personales.

En cumplimiento a la “Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2019-2021” aprobada por el Comité de Transparencia del Instituto el 28 de marzo de 2019, la Unidad de Transparencia continúa con los trabajos de implementación, durante el trimestre que se reporta se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración del test de cumplimiento que permitió conocer las actividades que los órganos del Instituto han implementado derivado de las recomendaciones formuladas en el Diagnóstico sobre las bases de datos personales del Listado de Bases de Datos Personales realizado en 2016.

Por otro lado, durante 2017, la UTyPDP, realizó una verificación conceptual del cumplimiento que 4 Direcciones Ejecutivas del Instituto realizan al deber de seguridad. De esta verificación fueron seleccionadas 4 bases de datos por ser las más representativas para el Instituto:

Área responsable del INE	Base de Datos
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	“Expediente de personal”
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	“Sistema de verificación del Padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales”
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	“Registro Federal de Electores (Padrón Electoral)”
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)	“Registro de representantes escolares del parlamento de las niñas y los niños de México 2017”

De dichas bases de datos personales la UTyPDP:

- Identificó las recomendaciones que en su momento, se formularon a las 4 bases de datos seleccionadas y elaboró un test de cumplimiento, con el objetivo de conocer las actividades que esas Direcciones Ejecutivas han implementado, a efecto de cumplir con las obligaciones que prevé la normatividad aplicable para atender los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad para complementar el sistema de Gestión de Protección de Datos Personales.
- Una vez analizadas las respuestas proporcionadas al test de cumplimiento, se elaboró un informe por base de datos y órgano responsable del Instituto, en los que se formularon algunas observaciones y recomendaciones. Asimismo, se realizó un documento Anexo en el que se identifican las obligaciones que deben cumplir los órganos del Instituto en el tratamiento que realizan de los datos personales que recaban y poseen en ejercicio de sus atribuciones, conforme al marco normativo aplicable.

APÉNDICE 2

2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 68 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral*, la DERFE informó a la UTyPDP lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL.

En el periodo que se reporta, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, la DERFE señaló que se atendieron 226, 502 solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO de datos personales que obran en el Padrón electoral. En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes atendidas para cada derecho.

Cuadro 2.1

Tema	Número
Acceso	1, 309
Rectificación	225, 193
Cancelación y oposición	0
Acceso a documentos fuente	0
Total	226, 502

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

2.2. ATENCIÓN CIUDADANA.

La DERFE proporciona el servicio de atención en materia electoral, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, por medio del Centro de Atención Ciudadana INETEL.

Dicho servicio se desarrolla bajo un esquema de comunicación directa y personalizada con los ciudadanos, en la que éstos consultan información referente a ubicación de módulos, fechas y horarios para realizar los trámites de inscripción al Padrón Electoral, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de la Credencial para Votar con fotografía, fechas límite para recoger su Credencial para Votar, los medios de identificación aceptados, información de Procesos Electorales, temas Político Electorales. De igual forma, sirve de apoyo a la Unidad Técnica de Fiscalización en la orientación a proveedores y a partidos políticos para el registro de sus gastos, y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la orientación a medios de comunicación y partidos políticos en temas relacionados con pautas para medios de comunicación y recepción de materiales de radio y televisión.

A la fecha de corte, se atendieron un total de **1,339,149** consultas desglosadas de la siguiente manera:

- **297,265** consultas del RFE, que representan el **22.20%** de atenciones brindadas.
- **1,021,988** citas, con el **76.32%** de atenciones.
- **15,383** registros relacionados con la calidad, que comprenden quejas, sugerencias y reconocimientos con el **1.14%** de participación de acuerdo al total de atenciones proporcionadas.
- **4,513** consultas referentes a servicios de apoyo a otras áreas del Instituto con el **0.34%**.

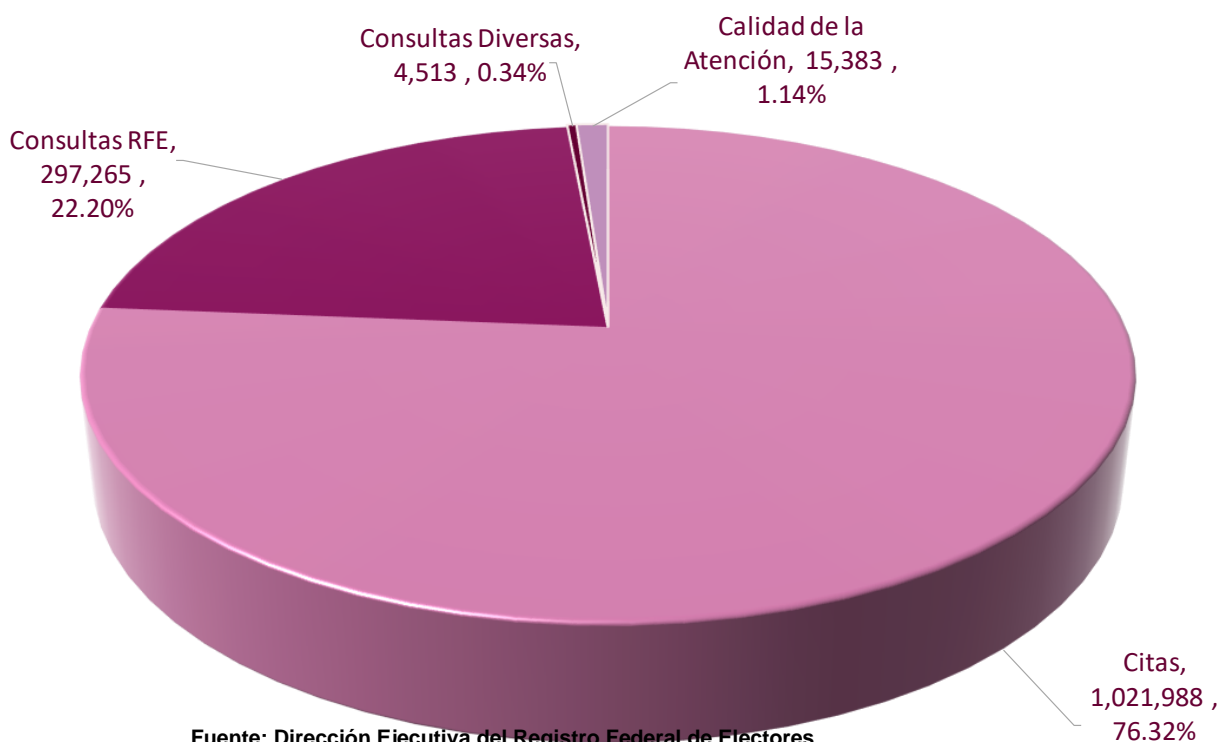
Cuadro 2.2

Desglose de Atención Ciudadana	01 de octubre al 31 de diciembre 2019
Consultas RFE	
Credencial para Votar	218,399
Módulos de Atención Ciudadana	26,134
Consultas a la Información Registral	19,499
Verificación de la Lista Nominal*	13,925
Reporte de ciudadanos fallecidos	104
Credencialización de los Mexicanos Residentes en el extranjero	19,204
Subtotal	297,265
Citas	
Información citas	19,819
Citas agendadas a través de la página WEB del instituto	923,807
Citas agendadas a través de INETEL	78,362
Subtotal	1,021,988
Calidad de la Atención	
Reconocimientos	10,111
Quejas	2,850
Sugerencias	2,422
Subtotal	15,383
Consultas Diversas	
Transparencia y Acceso a la información	2,398
Sistema Integral de Fiscalización/ Sistema de Registro Nacional de Proveedores	154
Sistema electrónico para la recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y ordenes de transmisión (DEPPP)	74
Convocatorias Institucionales	961
Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión	4

Proceso Electoral Local	14
Información de temas relacionados con el Instituto Nacional Electoral	90
Información no relacionada con el Instituto Nacional Electoral	818
Subtotal	4,513
Total	1,339,149

*No incluye 6,052,324 consultas de Portal Institucional

Consultas de Atención Ciudadana



2.3. SERVICIOS DE SALIDA

En el periodo que se reporta, campañas mediante correo electrónico y campañas de avisos de llama automatizada, dirigidas a los ciudadanos que realizaron un trámite de Credencial para Votar en 2018 o antes, y aún no la obtienen, tanto en el territorio nacional como en el extranjero:

Tema	Atención
Campaña Nacional avisos de llamada automatizada de salida	58,010
Campaña Extranjero avisos de llamada automatizada de salida	70,951
Campaña Nacional avisos vía correo electrónico	4,068
Campaña Extranjero avisos vía correo electrónico	3,323
Total	136,352

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

2.4. TRANSPARENCIA

Durante el periodo que se reporta, se recibieron un total de **2,398** consultas sobre acceso a la información. En el siguiente cuadro se desglosa el número de consultas atendidas por tema:

Cuadro 2.3

Atención a la ciudadanía por temas

Tema	Atención
Directorio Institucional	2,064
Informes de Partidos y Agrupaciones Políticas	80
Búsqueda de Terceros	145
Marco Normativo	54
Cartografía	45
Resultados Electorales Federales	6
Lineamientos ARCO	2
Presupuesto Asignado	2
Total	2,398

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Asimismo, se proporcionó la atención a **1,339,149** consultas a través de los diferentes medios de contacto con los que cuenta el Instituto. En el **Anexo 1 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DERFE-A1 del Apéndice 2**, se desglosa la atención proporcionada por los diferentes medios de contacto.

2.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

2.5.1 CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento a las disposiciones plasmadas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en lo que se refiere al acceso permanente de la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores por parte de los partidos políticos, la DERFE cuenta con 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC), en los que los partidos políticos pueden consultar información referente al Padrón y a la Lista Nominal, como por ejemplo: estadísticas del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, a nivel estatal, distrital, municipal y seccional.

Asimismo, se puede consultar el total de registros ciudadanos incluidos en estos instrumentos electorales por grupos de edad, sexo o entidad de nacimiento, consulta nominativa de cada registro ciudadano en el que se detalla nombre, domicilio, sexo, edad, ubicación geo-electoral o si cuenta con Credencial para Votar, consulta estadística y reportes del Centro Nacional de Impresión, bajas de registros ciudadanos por duplicidad, defunción y suspensión de derechos políticos, consulta ciudadana,

consulta de oficinas distritales, estadística de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía por medio de identificación, a nivel local, municipal y seccional, evolución de la cobertura de este instrumento electoral y de las Listas Nominales de Electores; así como la identificación de formatos de credencial robados, entre otra información.

En este sentido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se realizó una consulta de la siguiente forma:

- Partido Verde Ecologista de México con 2 registros.

2.5.2. CONSULTA PERMANENTE A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la LGIPE, en lo que se refiere a la consulta de la Lista Nominal, la DERFE realizó los trabajos para garantizar el acceso permanente a los ciudadanos a la base de datos del Padrón Electoral, a fin de que puedan consultar su situación registral y vigencia de la Credencial.

En el trimestre que se reporta, se registraron un total de **13,925** consultas en el servicio de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, que se lleva a cabo por diversos medios de comunicación, a través de la Dirección de Atención Ciudadana.

En el **Anexo 2 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DERFE-A2 del Apéndice 2**, se muestra la gráfica con el medio de comunicación y el porcentaje con el que se realizó la consulta permanente a la Lista Nominal.

Es importante señalar que en el periodo que se reporta hubo un total de **6,066,249** consultas a Lista Nominal, a través de la Dirección de Atención Ciudadana y del portal institucional.

De dichas consultas, el sistema arrojó como resultado que, en **6,063,716** casos la Credencial para Votar estaba vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal. En tanto que, en **2,533** consultas los datos proporcionados no presentaron coincidencia con ningún registro de la Lista Nominal.

Cabe señalar que el sistema de consulta se encuentra disponible tanto para la ciudadanía como para cualquier institución privada y/o pública que quiera conocer el estado en el que se encuentra la Credencial para Votar. En este sentido, el sistema está en posibilidad de recibir tantas consultas como sea necesario.

Además, cada una de las consultas es registrada y contabilizada, por lo que sería posible que el estatus de una misma Credencial pueda registrarse en más de una ocasión por frecuencia de consultas o que al ingresar los datos exista un error de captura de la Credencial que el sistema informará como no válida.

Es preciso destacar que existen diversas variables y causas por las que el sistema informa que una Credencial no se encuentra en la Lista Nominal, tales como: la pérdida de vigencia, la suspensión de derechos político-electorales, baja por defunción, entre otras.

APÉNDICE 3

3. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA

Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) realizó las siguientes actividades:

3.1. PUBLICACIONES EN EL PORTAL DE INTERNET E INTRANET

De conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral, la Gestoría de Contenidos durante el cuarto trimestre de 2019 atendió 254 solicitudes enviadas por las áreas y órganos colegiados del Instituto, para lo cual se revisaron 1,517 archivos.

Asimismo, se brindó apoyo a la Secretarías Técnicas de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de 149 archivos en el sistema Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General

3.2. AUDITORÍA DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE INTERNET

Con la finalidad de mantener los estándares establecidos en la normatividad del Instituto en materia de publicaciones, durante el presente periodo la Gestoría Web revisaron 35 entradas o post de información, 7 páginas con información estática y 1,044 archivos publicados en cada una de las secciones que conforman el portal de internet, a fin de identificar errores de publicación y/o despliegue incorrecto de contenidos.

De la misma forma, con el objetivo de generar una cultura de autogestión en la publicación de contenidos, se brindó asesorías a los Enlaces Web de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para transmitir conocimientos en la creación, actualización y corrección de páginas o entradas de información en el portal de internet y en el repositorio documental del Instituto.

3.3. REPORTE DE ACCESOS AL PORTAL DE INTERNET

En cumplimiento al artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, durante el presente trimestre el portal de internet recibió 4,706,844 sesiones con un promedio de duración de 2.34 minutos. En este universo de sesiones se distinguen 2 tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el 74.7% de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el 25.3% restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de 21,324,076 páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios fue de 4.53 páginas.

Partiendo de las cifras antes citadas, las páginas más consultadas del portal de internet del Instituto, excluyendo su página de inicio, al ser el punto de partida en la navegación de los usuarios fueron: página de inicio de la Credencial para Votar (3,910,999 vistas); Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar (3,422,585 vistas); Servicios INE (2,087,202 vistas); Tipos de trámite para la solicitud de la Credencial (1,573,395 vistas); y Vacantes de la Rama Administrativa (589,044 vistas).

Los datos presentados se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito de Google.com para medir el tráfico en páginas web, la cual proporciona información para definir los contenidos que deben publicarse en www.ine.mx

3.4. ENCUESTAS EN LOS PORTALES DE INTERNET E INTRANET DEL INE

3.4.1. PORTAL DE INTERNET

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, se recibieron en el portal de Internet del Instituto 6,125 encuestas por parte de los ciudadanos. En el cuadro 1, del **Anexo 1-APENDICE 3-UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se detallan las áreas que dieron atención, la catalogación de las encuestas, la utilidad del portal de Internet para el usuario y los temas que se abordaron para dar respuesta.

3.4.2. PORTAL DE INTRANET DEL INE

Del 1 de octubre al 31 de diciembre se recibieron mediante el portal de intranet 14 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto. En el cuadro 2, del **Anexo 1-APENDICE 3-UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se detallan las áreas que dieron atención, la catalogación de las encuestas, la utilidad del portal de Intranet para el usuario, y los temas que se abordaron para dar respuesta

3.5. REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL INE

En el marco de la renovación del portal de internet del Instituto en mayo de 2017, se liberó el Repositorio Documental del INE, en él se concentra la información del Consejo General, Junta General Ejecutiva y las áreas responsables que integran el Instituto organizados a través de metadatos que ofrecen a los usuarios diversas opciones de localización de los contenidos. En este periodo se publicaron en este espacio un total de **535** documentos.

De acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta **Google Analytics**, en este trimestre, 47,039 usuarios visitaron esta herramienta, mismo que realizaron 211,659 consultas a la información.

3.6. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INE

El Instituto debe cumplir las obligaciones de transparencia (OT) estipuladas en los artículos 70, 74, fracción I, 77, 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como lo señalado en los artículos 68, 74, 75 y 76 de la LFTAIP. En el cuadro 3, del **Anexo 1 - APENDICE 3-UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se desglosa el número de OT que atendió el Instituto durante el cuarto trimestre de 2019 y que corresponden al tercer trimestre de 2019 en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT) para su envío al portal de Internet del INE y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los Lineamientos técnicos generales y los lineamientos técnicos federales.

Las áreas responsables atendieron 77 OT durante el cuarto trimestre del 2019. En el cuadro 4, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se especifica el número de OT que atendió cada área.

Respecto a la información que debe poseer el INE como sujeto obligado, los usuarios realizaron un total de 2,083 consultas al portal de obligaciones de transparencia, las cuales se desglosan por artículo y fracción en el cuadro 5, del **Anexo 1 “UTyPDP-UT- 4TO-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3**.

3.6.1. MARCO NORMATIVO INTERNO

Para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables se sujetaron a las normas en la materia. En el cuadro 6, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se desglosa la normatividad aplicable para el cumplimiento de las OT.

3.6.2. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE FORMATOS

Durante el cuarto trimestre de 2019, se actualizaron 78 formatos —para cumplir las 54 OT que corresponden al periodo de actualización— de las Leyes General y Federal de Transparencia, del total de formatos, de la LGTAIP 53 corresponden al artículo 70, 11 de la fracción I del artículo 74, y 14 del artículo 77; mientras que de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) corresponden 3 formatos al artículo 68; y 1 formato para el artículo 74. En el cuadro 7, del **Anexo1-APENDICE 3- UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se desglosa el número de formatos que fueron revisados por cada artículo, para que las áreas del Instituto cumplieran sus obligaciones. En el cuadro 8, del **Anexo1-APENDICE 3- UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se da cuenta de las OT que aún no tienen el 100% de cumplimiento.

Los formatos se publicaron con documentos anexos, para los cuales se generaron URL'S (direcciones electrónicas). En el cuadro 9, del **Anexo1-APENDICE 3- UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se aprecia el número total de

registros, direcciones electrónicas y documento que fueron publicados para cumplir las OT.

3.6.3. ACOMPAÑAMIENTO QUE BRINDÓ EL CENTRO DE ATENCIÓN A LOS ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (EOT)

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT, así como verificar que la información esté completa; también apoyó y orientó a los EOT vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección obligaciones.transparencia@ine.mx en 1,498 ocasiones. En el cuadro 10, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT0-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se aprecia el número de asesorías brindadas a los EOT propietarios, suplentes o personal que los asiste, así como los temas en los que fueron orientados y el medio utilizado.

3.6.4. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2019, se atendieron 3 denuncias, En el cuadro 11 del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT0-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se observa el estatus de estos recursos jurídicos.

3.6.5. COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS INAI

Durante el cuarto trimestre del 2019, se recibieron 21 notificaciones por parte del INAI (comunicados, requerimientos) que guardan relación con los asuntos de las OT; y notificó la respuesta a una consulta normativa. En el cuadro 12, del Anexo 1 “UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3, se visualizan en total de comunicados, requerimientos y consulta, mientras que, en el cuadro 13, **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se detallan las generalidades de cada documento.

3.6.6. INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

En el periodo que se reporta no se generó información de interés público, toda vez que, el proceso para determinar este tipo de información se realiza semestralmente en cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público).

3.6.7. INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS Y EJERCEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL INE

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades relacionadas con este rubro, debido a que el INAI no formuló algún tipo de requerimiento.

3.6.8. VERIFICACIONES DEL INAI EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En el periodo que se reporta el INAI, a través de la Hcom notificó los resultados de la verificación practicada a la información de los fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral (22200), y para el Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral (22201). Es oportuno mencionar que, el INAI señaló que el Índice Global de Cumplimiento de obligaciones de transparencia fue del 100% y para el INE del 89.08%.

En el cuadro 14, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se detallan las generalidades de cada fideicomiso.

3.7. BIBLIOTECA DEL INE

Durante el cuarto trimestre de 2019, la Biblioteca del INE brindó servicio a 143 usuarios: 35 externos y 108 internos. Realizó 192 préstamos del acervo bibliográfico. Asimismo, registró 4,142 consultas al catálogo vía web.

De igual modo, se regularizaron 994 registros de materiales diversos, adicionalmente, se elaboraron 3 boletines mensuales con las temáticas: Derecho electoral mexicano, rendición de cuentas y corrupción, los cuales se difundieron a través de los portales de Internet e Intranet del Instituto.

Durante el periodo que se reporta, la Biblioteca recibió en donación 71 libros de las áreas responsables del Instituto y se integraron al catálogo 124 nuevos registros, de los cuales 48 corresponden a libros y 76 artículos. Finalmente, como resultado del descarte bibliográfico, se donaron 51 libros a usuarios de la Biblioteca.

APÉNDICE 4

4. ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN

En términos del Lineamiento Tercero, fracción XII de los Lineamientos del INAI, en el apartado que nos ocupa se reportan las actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales que obran en las bases de datos del INE y la adecuada gestión documental.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP, así como 11, fracción III; 65, fracciones V y VI de la LFTAIP, 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la LGPDPPSO, y 25; 28, fracción VII y 99 de la LGTAIP, corresponde al INE brindar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del CT y de la UTyPDP, así como a los servidores públicos del Instituto, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de gestión documental y administración de archivos.

En ese sentido, en el cuarto trimestre de 2019, la UTyPDP capacitó, de forma presencial, a 90 servidores públicos de oficinas centrales del INE, en materia de protección de datos personales, archivos y gestión documental.

Asimismo, 1,441 servidores públicos del INE (de oficinas centrales y de las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas) tomaron alguno de los siguientes cursos en línea que diseñó e implementó la UTyPDP en el Centro Virtual INE: “Obligaciones de Transparencia en el INE”, “Protección de Datos Personales: Antecedentes y Conceptos Generales”, “Protección de Datos Personales: Principios y Deberes” y “Administración de Archivos y Gestión Documental”.

En el cuarto trimestre de 2019, 910 servidores públicos del INE tomaron alguno de los siguientes cursos disponibles en línea en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos del INAI (CEVINAI): “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

Asimismo, en el periodo que se reporta, 36 servidores públicos del INE (de oficinas centrales) asistieron alguno de los siguientes cursos presenciales que ofrece el INAI: “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Clasificación de la Información y Prueba de Daño”, “Gestión de Documentos y Administración de Archivos”, “Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas”, “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”, “Interpretación y Argumentación Jurídica”, “Políticas de Acceso a la Información”, “Documento de Seguridad” y “Aviso de Privacidad”.

Por otro lado, 4 servidores públicos de la UTyPDP tomaron un curso en línea en materia de Archivonomía, impartido por la Universidad de Guadalajara.

Asimismo, en octubre de 2019, se impartió a 172 servidores públicos del INE el curso “Sensibilización en Materia de Protección de Datos Personales; y en noviembre de 2019, se impartió a 86 servidores públicos del INE el curso “Clasificación de la Información y Prueba de Daño”. Ambos cursos se transmitieron en vivo para que lo pudieran seguir los servidores públicos de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como los de los Organismos Públicos Locales.

Por último, en noviembre y diciembre de 2019, se impartieron 2 cursos de Sensibilización en materia del Sistema de Gestión Documental del INE, en el que se capacitó a 415 servidores públicos.

En el **Anexo UTyPDP-4TO-INF-TRIM-2019-FRAC-XII-LINEAMIENTOS del Apéndice 4**, se detallan las citadas actividades y campañas de capacitación, realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la adecuada gestión documental.

4.1. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

En el marco de la Campaña de Sensibilización 2019, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, aprobada por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, en el cuarto trimestre de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Cápsulas con mensajes de sensibilización para el personal del INE:
Se enviaron al personal del INE, por correo electrónico, las siguientes 3 cápsulas en materia de acceso a la información y gestión documental:
30 de octubre de 2019 – Acceso a la información y sujetos obligados,
15 de noviembre de 2019 – Solicitudes de acceso a la información, y
29 de noviembre de 2019 – Gestión documental.
- Boletín trimestral de la UTyPDP
El 18 de octubre de 2019, se envió al personal del INE, por correo electrónico, un boletín con los avances, logros, estrategias y demás información en las materias que lleva la UTyPDP.

4.2. GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

El Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, conformado en 2016, tiene entre sus funciones la de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental, para el personal del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar al personal del Instituto en las materias referidas.

En el cuarto trimestre de 2019, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

**Calendario de Sesiones del
Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia**

Sesión	Fecha
Cuarta Sesión Ordinaria	12 de diciembre de 2019

Fuente: Unidad de Transparencia

Así, en la cuarta sesión ordinaria de 2019, se presentó a las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, acumulados al tercer trimestre de 2019; los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del tercer trimestre de 2019; los resultados de la sistematización de las Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, aplicadas a las unidades responsables de oficinas centrales y a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; y los Avances de los Refrendos de los Reconocimientos “Comité de Transparencia 100% Capacitado” e “Institución 100% Capacitada”.

Asimismo, en la referida sesión, se aprobó la modificación al Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE; y el Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2020, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

APÉNDICE 5

5. GESTIÓN DOCUMENTAL

El 15 de noviembre de 2019, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/JGE214/2019⁵, aprobó la creación del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivos, cuyo objeto principal es coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental para colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental. El Grupo se integra por los titulares del área jurídica, planeación y mejora continua; área coordinadora de archivos, de tecnologías de la información, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control, y de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades relevantes a nivel central y delegacional:

5.1. ACTIVIDADES CON ÓRGANOS CENTRALES

5.1.1. ARCHIVO DE TRÁMITE

En términos del Calendario Anual de Transferencias Primarias 2019, se revisaron las oficialías de partes de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

En relación con el Inventario General por Expediente (IGE), cabe precisar que debido a que las fechas que tiene los órganos centrales para remitirlo al Archivo Institucional no coinciden con la entrega del informe que nos ocupa, las cifras se reportan desfasadas, lo que implica que en el presente informe se reporte el número de IGE recibidos durante el tercer trimestre y en el primer trimestre de 2020 los correspondientes al cuarto trimestre de 2019. En este sentido, las 20 áreas centrales remitieron al Archivo Institucional 146 IGE correspondientes al tercer trimestre.

Como resultado de los trabajos realizados en materia de valoración documental, se remitieron 267 Fichas Técnicas de Valoración Documental de áreas centrales, lo cual implicó la revisión y emisión de comentarios a cada una de las referidas fichas.

5.1.2. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

En cumplimiento al Calendario Anual de Transferencias Primarias 2019, se atendieron 5 solicitudes de revisión y cotejo de la documentación sujeta a Transferencia Primaria,

⁵ Para su consulta en la siguiente liga:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113103/JGEor201911-15-ap-5-1.pdf>

lo cual implicó el cotejo de 9,370 expedientes, contenidos en 623 cajas. En el cuadro 1 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5** se detalla el órgano responsable, porcentaje de avance, total de expedientes cotejados y total de cajas.

Uno de los servicios que brinda el Archivo Institucional, a través del Archivo de Concentración, es el préstamo a las áreas generadoras de los expedientes que resguarda en el Archivo de Concentración. Durante el periodo que se reporta, se realizó el préstamo de 316 expedientes, para lo cual fue necesario realizar 18 localizaciones, 52 consultas de cajas, y manipular 104 cajas. Como resultado del préstamo de expedientes, se encuentra la devolución de los mismos, lo cual implicó, para el personal del Archivo Institucional, la recepción y acomodo de 8 expedientes en su respectiva caja, para realizar esta actividad fue necesario manipular 12 cajas. En los cuadros 2 y 3 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5**, se especifican las áreas atendidas, el número de expedientes otorgados en préstamo y devueltos, así como el número de cajas manipuladas.

A efecto de garantizar la preservación de la documentación que se encuentra en resguardo en el Archivo de Concentración, se implementaron diversas medidas que permitieron combatir la saturación que, por falta de espacios, presenta el Archivo de Concentración, entre otras, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se armaron y fijaron 448 anaqueles en el Archivo de Concentración, adicionales a los ya existentes, lo que implicó el desplazamiento de 2,075 cajas que se ubicaban en estantería y de 2,954 cajas que se encontraban en tarimas.

Finalmente, se proporcionaron 119 cajas de polipropileno a 6 áreas responsables del Instituto. En el cuadro 4 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5**, se especifican las áreas a quienes les fueron entregadas las cajas.

5.1.3. ARCHIVO HISTÓRICO

Se revisaron dos inventarios de documentación sujeta a transferencia secundaria de la Secretaría Ejecutiva relativos a encuestas de los procesos electorales de 1997 y 2000.

5.1.4. SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD).

Durante el cuarto trimestre de 2019, se celebró la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD), los temas más relevantes que se informaron a los integrantes del Comité fueron los siguientes:

- Plan de trabajo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental. Se reportaron los avances.

- Marco normativo en materia de Archivos. Se presentó la propuesta de Lineamientos en materia de Archivo del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que tanto órganos centrales como delegacionales formularan comentarios.
- Documentación contable. Se presentó el estimado de documentación original con valor contable que obra en órganos delegacionales de los años 1990 al 2012, la cual tendrían como destino su baja documental.
- Recibos de Nómina. Se informó el destino que debe darse a los comprobantes de los recibos de nómina anteriores al 2017, que en original obran en los archivos de las áreas, adicionales a los que resguarda la Dirección Ejecutiva de Administración.

5.2. ACTIVIDADES CON ÓRGANOS DELEGACIONALES

5.2.1. ARCHIVO DE TRÁMITE

Debido a que las fechas que tienen los órganos delegacionales para entregar el IGE no coinciden con la entrega del informe que nos ocupa, las cifras se reportan desfasadas, lo que implica que en el presente informe se reporte el número de IGE recibidos durante el tercer trimestre y en el primer trimestre de 2020 las correspondientes al cuarto trimestre de 2019. En este sentido, las 20 áreas centrales remitieron 1009 IGE correspondientes al tercer trimestre.

5.2.2. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Se aprobó la desincorporación de 158 cajas con un peso aproximado de 6,040 kilogramos de documentación de apoyo o copias de documentación carente de valores archivísticos de los años 1992 al 2014. En el cuadro 5, del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5**, se desglosa por junta el número de cajas y años extremos.

5.2.3. ARCHIVO HISTÓRICO

Se revisaron 39 de inventarios de transferencia secundaria de órganos delegacionales de documentación con posible valor histórico de los años 1998, y del 2001 al 2013. En el cuadro 6, del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-4TO-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5**, se desglosa por Junta el número de cajas y años extremos.